

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 58/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 87/85 -STJ- el Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dn. Patricio Arturo GRAMAJO presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de abril de 1985, para acogerse al beneficio del retiro voluntario, conforme disposiciones vigentes.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de abril de 1985, la renuncia presentada por el Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dn. Patricio Arturo GRAMAJO (L.E. N° 7.567.131).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.